



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, **17 MAY 2023**

123

Expediente N° 14.570/2022

VISTO el artículo 1° de la Resolución FI N° 193-D-2023, recaída en Expte. N° 14.570/2022, mediante el cual se incorpora, como Consejeros Directivos de la Facultad de Ingeniería, a los candidatos que resultaran electos por los Estamentos de Estudiantes y Graduados, en los comicios ordinarios celebrados el 21 de abril de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 del REGLAMENTO INTERNO del mencionado Cuerpo Colegiado, aprobado por Resolución FI N° 93-CD-2022, establece que *“habrá tres (3) Comisiones permanentes integradas por miembros del Consejo, denominadas: de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo, de Hacienda”*.

Que el Artículo 18 de la reglamentación mencionada, determina la cantidad mínima de Consejeros Titulares que formarán parte de cada una de las antedichas Comisiones, en tanto que el artículo 22 dispone que *“los Consejeros Suplentes se integrarán en las Comisiones Permanentes a las que pertenezcan sus correspondientes titulares”*.

Que el Artículo 20 de la misma normativa establece que *“cada Consejero Directivo podrá sumarse a más de una Comisión Permanente, adquiriendo en todas –por igual- la obligación de asistencia y demás atribuciones y responsabilidades propias de las actividades que se desarrollan en ellas”*.

Que los Consejeros Directivos integrados al Cuerpo Colegiado, consensuaron su incorporación a las diferentes Comisiones permanentes, determinando de común acuerdo su distribución entre ellas.

Que, asimismo, la Ing. Leticia Alejandra VIVAS, Consejera Directiva Titular por el Claustro de Auxiliares de la Docencia y –como tal- integrante de la Comisión de Reglamento y Desarrollo, manifiesta su voluntad de incorporarse, además, a la Comisión de Asuntos Académicos.

123

Expediente N° 14.570/2022

Que la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, Consejera Directiva por el Claustro de Auxiliares de la Docencia, es suplente de la Ing. Leticia Alejandra VIVAS.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su II Sesión Extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por integrados a las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado que en cada caso se indican, a partir del 3 de mayo de 2023, a los Consejeros Directivos que seguidamente se detallan:

Aylen Rocío MARÍN	Comisión de Asuntos Académicos
	Comisión de Reglamento y Desarrollo
Rocío Belén PEREIRA CASTRO	Comisión de Asuntos Académicos
Nicolás Marcelo ESTRADA	Comisión de Asuntos Académicos
Gonzalo Joaquín ZAPANA	Comisión de Asuntos Académicos
	Comisión de Reglamento y Desarrollo
	Comisión de Hacienda
José Mariano GUTIÉRREZ CASTAÑO	Comisión de Hacienda
Ing. Gonzalo Efraín SÁNCHEZ	Comisión de Asuntos Académicos
	Comisión de Hacienda



123

Expediente N° 14.570/2022

Ing. Leticia Alejandra VIVAS	Comisión de Asuntos Académicos
Yésica Romina UZQUEDA SIANGAS	Comisión de Asuntos Académicos
	Comisión de Reglamento y Desarrollo
Lautaro Ezequiel KAISER	Comisión de Asuntos Académicos
Braian Alexander Gastón SARAPURA	Comisión de Asuntos Académicos
Fernando Nahuel GUMILLA	Comisión de Asuntos Académicos
	Comisión de Reglamento y Desarrollo
	Comisión de Hacienda
Ing. Víctor Zacarías PÉREZ	Comisión de Asuntos Académicos
	Comisión de Hacienda
Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ	Comisión de Asuntos Académicos

ARTÍCULO 2º.- Tener por conformadas, a partir del 3 de mayo de 2023, las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado, las que quedan constituidas como seguidamente se indica, con la integración de los Sres. Consejeros Directivos incorporados como tales mediante Resolución FI N° 193-D-2023:

Comisión de Asuntos Académicos:

Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE
Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS
Ing. Ricardo JAKÚLICA
Dra. Ing. Eleonora ERDMANN
Esp. Ing. Marianela IBARRA AFRANLLIE





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

123

Expediente N° 14.570/2022

Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA

Lic. Mónica BARBERÁ

Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL

Ing. Leticia Alejandra VIVAS

Dra. Ing. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE

Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ

Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN

Srta. Aylen Rocío MARÍN

Srta. Rocío Belén PEREIRA CASTRO

Sr. Nicolás Marcelo ESTRADA

Sr. Gonzalo Joaquín ZAPANA

Srta. Yésica Romina UZQUEDA SIANGAS

Sr. Lautaro Ezequiel KAISER

Sr. Braian Alexander Gastón SARAPURA

Sr. Facundo Nahuel GUMILLA

Ing. Gonzalo Efraín SÁNCHEZ

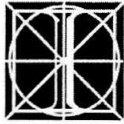
Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Comisión de Reglamento y Desarrollo:

Dra. Ing. Eleonora ERDMANN

Dra. Norma Beatriz MORAGA

Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

123

Expediente N° 14.570/2022

Dr. Ing. Carlos BEREJNOI

Ing. Leticia Alejandra VIVAS

Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ

Sr. Raúl Ariel FIGUEROA

Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE

Srta. Aylen Rocío MARÍN

Sr. Gonzalo Joaquín ZAPANA

Srta. Yésica Romina UZQUEDA SIANGAS

Sr. Facundo Nahuel GUMILLA

Comisión de Hacienda:

Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM

Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE

Mag. Ing. Paul Hernán KOHAN

Esp. Ing. Marianela IBARRA AFRANLLIE

Dr. Ing. Ricardo Daniel QUINTEROS

Esp. Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ

Sr. Gonzalo Joaquín ZAPANA

Sr. José Mariano GUTIÉRREZ CASTAÑO

Sr. Facundo Nahuel GUMILLA

Ing. Gonzalo Efraín SÁNCHEZ

Ing. Víctor Zacarías PÉREZ



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.570/2022

ARTÍCULO 3°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.143/13.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones; a los Sres. Consejeros Directivos y dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

FMF

RESOLUCIÓN FI **123** -CD- **2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. NÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa